

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	011	011	2015
				17117
				16957
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-3617
				No. Expediente
				10350

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714192182 VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	400.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										400.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										400.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										400.00

SON: CUATROCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO. Pago de viáticos y subsistencia por traslado de Quito a Guayaquil de los días 16-09-2015 al 21-09-2015. Recepción de documentación y registro de datos del proceso ENES



12 NOV 2015

Recibido por: Andrés
 Hora: 08:50

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 11/11/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	011	011	2015	17117 16957
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-3617	
					No. Expediente
					10350
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1714192182	VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 11/11/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

17117

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	011	2015	16957 16957
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		2015-3617	
					No. Expediente
					10350

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1714192182	VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	004	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	400.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										400.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										400.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										400.00

SON: CUATROCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION: VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO. Pago de viáticos y subsistencia por traslado de Quito a Guayaquil de los días 16-09-2015 al 21-09-2015. Recepción de documentación y registro de datos del proceso ENES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/11/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

3617

FECHA DE INFORME (25-SEPTIEMBRE-2015)

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
ANGEL VINICIO VILLALTA OBACO

PUESTO QUE OCUPA:
Analista de Infraestructura - SNNA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

GUAYAQUIL - GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Subsec. Gral. de Educación Superior
Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: ROBERTO MORILLO, JULIO RODRIGUEZ, HUGO GABELA, ROBERTO PILA, VINICIO VILLALTA.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Miércoles, 16 de Septiembre

19:00 Llegada al aeropuerto y traslado al hotel

19:40 Llegada al hotel

Jueves, 17 de Septiembre

8:00 Llegada al Edificio Público del Sector Social, "Joaquín Gallegos Lara" preparación de exposiciones a compañeros de recepción.

10:30 Coordinación con Zonal para efecto físico de recepción del Enes.

12:30 Almuerzo

13:30 Preparación de equipos informáticos para el ENNES en el Edificio Público del Sector Social, "Joaquín Gallegos Lara"

16:00 Soporte para la capacitación a docentes sobre proceso de recepción Enes.

18:00 Salida del lugar de trabajo Guayaquil.

18:30 Llegada al hospedaje.

Viernes, 18 de Septiembre

8:00 Llegada al Edificio Público del Sector Social, "Joaquín Gallegos Lara" para terminar la instalación de programas básicos en las PC, para los usuarios de recepción de material ENES.

9:30 Creación de perfiles para los digitadores que nos solicitan.

14:00 Perfiles para PC's para guardar la información de los funcionarios del SNNA.

16:00 Confirmación de la creación de perfiles.

16:10 Almuerzo

17:00 Soporte en la capacitación a compañeros sobre proceso de recepción Enes.

18:00 Salida del PAC Guayaquil.

18:30 Llegada al hospedaje.

Sábado, 19 de Septiembre

8:00 Salida del Hospedaje y traslado al Edificio Público del Sector Social, "Joaquín Gallegos Lara"

10:00 Soporte de toma del examen ENES

12:00 Fin del examen

12:30 Señalización del lugar para la recepción del material.

13:00 Almuerzo

14:00 Inicio de recepción de los coordinadores con la documentación del ENES

14:30 Recepción del material manualmente, por no disponer internet.

Domingo, 20 de Septiembre

02:30 Fin de recepción ENES

03:00 Embalaje de las cajas que se guardó el material ENES.

04:00 Llegada al hospedaje.

06:30 Salida del hospedaje al Edificio nuevamente.

07:00 Llegada al Edificio Público del Sector Social, "Joaquín Gallegos Lara"

07:30 Ingreso de actas que se ingresaron manualmente y recintos faltantes

09:30 Terminación proceso ENES, recepción del material

15:30 Salida del edificio

16:00 Almuerzo

17:30 Descanso en los distintos lugares de hospedaje.

Lunes, 21 de Septiembre

6:00 Salida del hotel al aeropuerto

7:00 Llegada al aeropuerto

07:30 Desayuno

08:10 Embarque rumbo a Quito

9:40 Llegada a Quito

9:50 Traslado al edificio Rendón en La Y

10:45 Llegada al edificio Rendón en La Y

11:00 Entrega de material en Logística

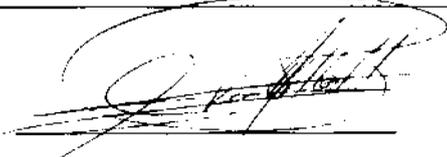
12:00 Trabajo y elaboración de informes del proceso ENNES.

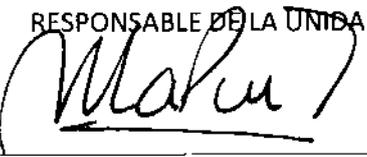
Productos Alcanzados: Montaje de la infraestructura provisional para la recepción del material ENNES, en las instalaciones del PAC-GYE, con el propósito de tener una entrega ordenada y eficiente, apoyo a las capacitaciones a todos los miembros que receptaron los documentos ENES, Apoyo logístico al guardado de los materiales receptados. Apoyo a la activación de cuentas, recuperación de contraseñas, información de los estudiantes, impresión de comprobantes, etc.). Apoyo en la recepción de material ENES, organizar a la gente para la recepción ordenada en dentro del Edf. Gallegos Lara. Embarcación del material ENES hasta la ciudad de UIO.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16/09/2015	21/09/2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18:30	9:40	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:m m	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	QUITO-GUAYAQUIL	16/09/2015	18:30	17/09/2015	19:30
AEREO	TAME	GUAYAQUIL-QUITO	21/09/2015	8:40	21/09/2015	9:40

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR  NOMBRE: Vinicio Villalta	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD 
NOMBRE: Msc. Lorena Araujo CARGO: Gerente del Proyecto Emblemático SNNA	NOMBRE: Msc. María del Pilar Troya CARGO: Subsecretaría General de Educación Superior

10/10/10

1

SENECYT

Dirección Financiera

CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C. 1714192182 No. **3617**

Nombres: VILLALTA OBACO ANGEL VINICIO

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	TOTAL
Viáticos	5,00	16/09/2015	20/09/2015	400,00
Subsistencias	0	21/09/2015	21/09/2015	-
Alimentación	-			-
Transporte				-
Peajes				-
Combustibles				-
Otro: Mantenimiento				-
VALOR A RECIBIR				\$ 400,00
ANTICIPO				-
CUENTA POR PAGAR				\$ 400,00


 Elaborado por:
Rocío Jacho

Revisado por:

Base Legal:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO. Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR. Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

ETKT2692133012098C2
FECHA/DATE: 21SEP

VUELO/FLIGHT **0304**

VILLALTA/ANGEL
DE/FROM: GUAYAQUIL
A/TO: QUITO

ASIENTO/SEAT: **22A**
EQUIP/BAGT: 1 /13

REFERENCIA: 99

tame

ETKT2692133012098C1
FECHA/DATE: 16SEP

VUELO/FLIGHT **0319**

VILLALTA/ANGEL
DE/FROM: QUITO
A/TO: GUAYAQUIL

ASIENTO/SEAT: **20F**
EQUIP/BAGT: 1 /6

REFERENCIA: 77

tame

Fecha/Hora	Destino	Nombre remitente	Nombre de archivo	Estado
Sep. 21	12:36PM			Complet.
Sep. 21	12:32PM			Complet.
Sep. 21	12:25PM			Complet.
Sep. 21	12:15PM			Complet.
Sep. 21	12:09PM			Complet.
Sep. 21	12:03PM			Complet.
Sep. 21	11:54AM			Complet.
Sep. 21	10:35AM			Complet.
Sep. 21	10:22AM			Complet.
Sep. 21	10:12AM			Complet.
Sep. 18	1:36PM			Complet.
Sep. 18	1:34PM			Complet.
Sep. 18	1:31PM			Complet.
Sep. 18	12:57PM			Error
Sep. 18	12:47PM			Complet.
Sep. 18	12:32PM			Complet.
Sep. 18	12:32PM			Complet.
Sep. 18	12:31PM			Complet.
Sep. 18	12:23PM			Complet.
Sep. 18	12:22PM			Error
Sep. 18	12:20PM			Complet.
Sep. 18	12:19PM			Complet.
Sep. 18	12:02PM	Javier ESTRELLA		Error
Sep. 18	11:58AM			Complet.
Sep. 18	11:45AM			Complet.
Sep. 18	11:44AM			Complet.
Sep. 18	11:31AM			Complet.
Sep. 18	11:24AM			Complet.
Sep. 18	11:18AM			Error
Sep. 18	11:10AM			Complet.
Sep. 18	11:05AM	Javier ESTRELLA		Complet.
Sep. 18	10:54AM			Complet.
Sep. 18	10:44AM	Angelica Correa		Complet.
Sep. 17	6:34PM			Complet.
Sep. 17	6:32PM			Complet.
Sep. 17	6:30PM			Complet.
Sep. 17	6:20PM			Error
Sep. 17	6:20PM			Complet.
Sep. 17	6:09PM			Complet.
Sep. 17	6:08PM			Complet.
Sep. 17	6:05PM			Complet.
Sep. 17	5:59PM			Error
Sep. 17	5:58PM			Complet.
Sep. 17	5:49PM			Error
Sep. 17	5:47PM			Error
Sep. 17	5:40PM			Complet.
Sep. 17	5:26PM	Angelica Correa		Complet.
Sep. 17	4:29PM	hsanchez		Complet.
Sep. 17	4:29PM	hsanchez		Complet.
Sep. 17	4:26PM	hsanchez		Complet.



ACUERDO No. 2015 - 127

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión..."*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que: *"...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación..."*;
- Que** el artículo 77 literal e) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, una de ellas la de: *"...e) Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones..."*;
- Que** el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, establece: *"...DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES.- Cuando la importancia económica o geográfica de la zona o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico o institucional en el cual los funcionarios delegados ejercerán sus atribuciones. Podrán, asimismo, delegar sus atribuciones a servidores públicos de otras instituciones estatales, cumpliendo el deber constitucional de coordinar actividades por la consecución del bien común..."*;
- Que** el artículo 17 inciso segundo del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que: *"...Los Ministros de Estado, dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al servidor inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el servidor delegado..."*;

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 298, de 12 de Octubre de 2010, establece que: "...la *Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior...*";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial 582 de 23 de noviembre de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramírez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro oficial No.5 de 31 de mayo de 2013;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No.62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013 reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reforma el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; y,
- Que** mediante Acuerdo Nro. 2015 - 125 de 25 de agosto del 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dispuso como parte del Sistema de Nivelación y Admisión, la ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador y las instituciones de educación superior privadas del Ecuador de conformidad con las políticas de cuotas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, estableciendo el 19 de septiembre del 2015, como fecha para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior, (ENES).

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a los Subsecretarios Generales, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directora de Comunicación Social para que autoricen las comisiones de servicios con y sin remuneración, el gasto y reembolso correspondiente a viáticos, subsistencias, alimentación y movilización nacional que los servidores de sus unidades requieran para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) dentro del Sistema de Nivelación y Admisión comprendidos entre los días 16 de septiembre al 21 de septiembre del 2015, y la

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2305656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Bolaña
Edif. Público del Sector Social.
Telf.: +(593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

www.educacionsuperior.gob.ec

100

aprobación de los informes que por las comisiones de servicios otorgadas en el interior del país deban presentar.

Se delega además al Coordinador General Administrativo Financiero de la SENESCYT la suscripción de los salvo conductos para los días comprendidos entre los días 16 de septiembre de 2015 al 21 de septiembre del 2015.

Artículo 2.- Autorizar el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores de la Secretaría, que presten su contingente en las circunscripciones territoriales donde habitualmente realizan sus funciones, los días 19 y 20 de septiembre de 2015, en cumplimiento de las actividades programadas en la jornada de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES).

Artículo 3.- En aplicación de los principios del derecho administrativo, la máxima autoridad reserva para sí la facultad de hacer uso de todas las atribuciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 4.- En ejercicio de la presente delegación, los servidores públicos señalados procederán en armonía con las políticas de la Secretaría, y las instrucciones impartidas por la máxima autoridad. Si en ejercicio de su delegación violaren la ley o los reglamentos o se apartaren de las instrucciones que recibieren, serán civil, administrativa y penalmente responsables por sus actuaciones.

Artículo 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cinco (25) días del mes de agosto de 2015.

Comuníquese y Publíquese.-

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

d/c

100

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (11-09-2015)

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ANGEL VINICIO VILLALTA OBACO		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: SP1	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (GUAYAS)		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR SISTEMA NACIONAL DE NIVELACIÓN Y ADMISIÓN - SNNA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
16/09/2015	18:30 AM	21/09/2015	09:40am

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Roberto Pila, Vinicio Villalta, Ivan Orellana

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

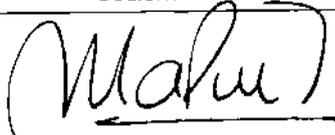
Recepción de documentación y registro de datos del proceso ENES, supervisión de aplicaciones web.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aereo	Tame	QUITO-GUAYAQUIL	16/09/2015	18:30	16/09/2015	19:30
Aereo	Tame	GUAYAQUIL-QUITO	21/09/2015	08:40	21/09/2015	09:40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No DE CUENTA: 12005071203
---------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR ANGEL VINICIO VILLALTA OBACO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE CARGO: Subsecretaría General de Educación Superior Msc. María del Pilar Troya
--	--

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo al caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Recibido por: 
 Hora: 15:20

10

1